



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Ilopango, 09 de octubre del año 2019

OFICIO: 0640-SDT/2019  
LIC(A). IRIS YANETH VALLE DE FUNES  
OFICIAL DE INFORMACION AD-HONOREM  
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN (OIR) D.G.C.P  
PRESENTE.

Me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores personales y laborales.

En atención a memorando N° UAIP/OIR-0880/19 de fecha 04/10/2019, en donde solicita información se le remite cuadro especificando los rubros antes solicitados según detalle:

¿cuántas personas con discapacidad se encuentran en los centros penales?  
¿Cuántas son mujeres? ¿cuántas son hombres?  
¿en qué centros penales se encuentran? ¿Qué tipo de discapacidad presentan?

¿Cuántas personas con discapacidad según sexo están cumpliendo pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?

¿cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario? por ejemplo ¿cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal?  
¿el medio de transporte es accesible, para conducirlos a las diligencias judiciales etc.?  
Si no se cuenta con forma de registro de esas medidas hacerlo saber.

Es lo que remito a usted para los efectos legales y administrativos correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD



FANNY PATRICIA PACHECO DE RAMIREZ  
DIRECTORA

FPP/kehv/am  
Archivo.



¿cuántas personas con discapacidad se encuentran en los centros penales?	
Cuántas son mujeres	6
cuántas son hombres	N/A
en qué centros penales se encuentran	C.P. ILOPANGO, MUJERES
Qué tipo de discapacidad presentan	PARAPLEJIA, AMPUTACION, HEMIPLEJIA DERECHA, HEMIPARESIA, ATROFIA
Cuántas personas con discapacidad según sexo están cumpliendo pena de prisión	2
Cuántas personas con discapacidad según sexo están cumpliendo en prisión preventiva?	4

cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario	rampas	baños accesibles	asistencia personal
	no posee infraestructura adecuada	si posee accesibilidad	no poseen por su grado de discapacidad lo que les permite realizar sus actividades sin ayuda

el medio de transporte es accesible, para conducirlos a las diligencias judiciales	si cuentan con el medio accesible para el traslado de las interna ya sea para diligencias judiciales, como para llevarlas a sus citas y salidas de emergencia hacia algún hospital según sea el caso.
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

San Francisco Gotera, 15 de Octubre de 2019.

**Oficio No. 1079-DIR/CPG/19.**

Iris Yaneth Valles de Funes  
Oficial de Información  
San Salvador.

En Relación al memorando UAIP/OIR-0880/19, de fecha 04 de Octubre 2019, en donde solicita la siguiente información.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad se encuentran en los centro penales? **R// 15**  
Cuántas son mujeres? ¿Cuántas son hombre? **R// 15** ¿En que centro penal se encuentran? **R// Centro Penal de Gotera.** ¿Qué tipo de discapacidad presentan? **R// 3 Personas con Discapacidad Funcional, 5 Personas con Amputacion, 1 Persona con Labio Leporino y paladar endido leve, 1 Persona con Discapacidad funcional y motora, 1 Persona con Perdida, 1 Persona con Perdida Total, 1 Persona total de la movilidad paraplejia, 1 persona con amputacion de dedo, 1 persona con Artritis Reumatoide.**
2. Cuántas personas con discapacidad, según su sexo estan cumpliendo la pena de prision y cuantas en prision preventiva? **R// 15 estan cumpliendo su pena.**
3. Cuales son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario? Ejemplo: cuenta con rampas, baños accesibles, asistencia personal, el medio de transporte es accesible, para conducir las a las diligencias judiciales etc. Si no se cuenta con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber. **R// si se cuenta con estas accesibilidades.**

Es lo que informo a usted, para lo que estime conveniente.

Atentamente.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Insp. Oscar David Behavides Bermúdez  
Director del Centro Penal Ad-Honorem

0088img



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Sensuntepeque 7 de octubre de 2019.

Oficio N°58/CL/2019  
Señorita. Yanet Valle De Funes  
Oficial de Información Ad-Honorem

Reciba un respetuoso saludo de mi parte, y a su vez desearte éxitos en el cargo que dignamente desempeña.

Por medio de la presente doy respuesta al memorando UAP/DIR0880/19, informo a usted el reporte de paciente con discapacidad en nuestro centro penal

### REPORTE DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO SENSUNTEPEQUE

CENTRO PENAL: SENSUNTEPEQUE.		MES: SEPTIEMBRE			AÑO 2019		
N°	SIPE	NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	LUGAR ANATOMICO	USA PROTESIS (SI O NO)
1			47	M	ENUCLEACION DE OJO DERECHO	OJO DERECHO	NO

CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE PENAS DE SENSUNTEPEQUE

www.dgcp.gob.sv



2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS

DEDO DE MSI

28

M

ENUCLEACION DE OJO DERECHO

OJO DERECHO

NO

INVALIDEZ EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

NO

AMPUTACION DE DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO

MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO

NO

AUSENCIA DE ARTICULACION DE TOBILLO DERECHO TRAUMATICA

MIEMBRO INFERIOR DERECHO

SI

PARALISIS FACIAL (LE CUESTA GESTICULAR BIEN LAS PALABRAS)

DEDO MEDIO MANO IZQUIERDA

NO

DISFUNCION DE MANO IZQUIERDA X SECUELA DE HERIDA POR ARMA DE FUEGO EN PLEXO BRAQUIAL

MANO IZQUIERDA DISFUNCIONAL

NO

AMPUTACION DE DEDO MEDIO DE MANO IZQUIERDO

DEDO INDICE MANO IZQUIERDA

NO

SECUELAS DE PARAPLEJIA EN COLUMNA LUMBAR + AMPUTACION DE DEDO MANO DERECHA FALANGE DISTAL MEDIA

DEDO MANO DERECHA FALANGE DISTAL MEDIA

SI

AMPUTACION DE 1/3 MEDIO DE PIERNA DERECHA

1/3 MEDIO DE LA PIERNA DERECHA

SI

AMPUTACION

DEDO MEDIO DE LA MANO DERECHA

NO

AMPUTACION

MIEMBRO SUPERIOR DERECHO (MANO)

NO

53

M

AMPUTACION

MIEMBRO SUPERIOR DERECHO (MANO)

NO



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

- Medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro del entorno carcelario

1. No contamos con rampas
2. No contamos con baños accesibles para los discapacitados
3. Si cuenta con asistencia personal
4. Medio de transporte accesible para conducirlos a diligencias judiciales

  
  
Sub. Insp. Manuel Hernández Agapito  
Director C.P



Izalco 8 de Octubre de 2019

Oficio No. 155-CL-2019

Iris Yanet Valle de Funes  
Oficial de Información Ad-Honorem

Presente:

Por medio de la presente en respuesta al **memorando UAIP/OIR-0880/19** se envía el listado de los privados de Libertad que adolecen de algún tipo de capacidad especial del Centro Penitenciario de Seguridad Izalco FII.

N	NOMBRE	SEXO	TIPO DISCAPACIDAD	LUGAR ANATOMICO	SITUACION JURIDICA
1		M	Amputación	Miembro Superior izquierdo	Condenado
2		M	Desarticulación de cadera derecha	Miembro Inferior Derecho	Condenado
3		M	Amputación	Miembro Inferior derecho	Condenado
4		M	Reacción adversa por Cuerpo extraño por herida de arma de fuego	Miembro Superior derecho	Condenado
5		M	Amputación	4to y 5to dedo de pie derecho	Condenado
6		M	Amputación	Dedo anular de mano derecha	Condenado
7		M	Ceguera	Ojo derecho	Condenado
8		M	Amputación	Dedo medio de mano derecha	Condenado
9		M	Amputación	Miembro inferior derecho	Condenado
10		M	Amputación	Dedos de mano izquierda	Condenado



11		M	Amputación	Dedo de mano derecha	Condenado
12		M	Amputación	Dedo de mano derecha	Condenado

Es importante mencionar que al momento no se cuentan con la infraestructura necesaria para la accesibilidad de las personas con capacidades especiales.

Sin otro particular y para los efectos administrativos correspondientes, se despide de usted.

Atentamente:



**Insp. Saúl Delgado Ortiz**  
**Director de C. P. de S. de Izalco Fase II**



COMISIÓN  
CENTRAL  
PENITENCIARIA  
EL SALVADOR

Granja Izalco, 09 de octubre de 2019.-

Oficio CPPMGI N°32/RR-HH/2019.  
Licda. Iris Yanet Valle de Funes.  
Oficial de Información  
D.G.C.P.  
Presente

Por este medio le envío un cordial y atento saludo con mis más sinceros deseos de éxitos en el desarrollo de sus funciones diarias.

En atención a **MEMORANDO UAIP/OIR-0880** de fecha: **04/10/2019**, donde solicita **información sobre las personas con discapacidad que se encuentran en los Centros Penitenciarios.**

De lo antes expuesto hago de su conocimiento que según los registros médicos que maneja el área de clínica no hay personas con discapacidad en esta Granja Penitenciaria. Sin embargo, las instalaciones del centro están adaptadas para la accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad.

Sin más que agregar me despido con un cordial saludo y bendiciones.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Ing. Oscar Dagoberto Menéndez Artero.  
Director.



OD/IA eap



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana, 07 de octubre 2019

**OF. N° 244/DIR/2019**

Señora  
Iris Yanet Valles de Funes  
Oficial de Información Ad Honorem  
Dirección General de Centros Penales  
San Salvador

En atención a Memorando UAIP/OIR/-0880/2019, de fecha 04 de octubre del corriente año, al respecto se remite respuesta la cual fue solicitada a Clínica Médica, Subdirección de Seguridad y Alcaidía de este Centro, de lo cual le anexo las siguientes copias:

- ✓ Oficio N° 093/CMO/2019, de fecha 07 de octubre del presente año, procedente del Médico Coordinador de la Clínica de este Centro.
- ✓ Oficio N° 205/ALC/2019 de fecha 07 de octubre 2019, procedente de Alcaidía.
- ✓ Oficio S/N° de fecha 08 de octubre 2019, Procedente de la Subdirección de Seguridad de este Centro.

Es lo que informo para los efectos pertinentes, cordial saludo,

  
Licda. Gloria Aida Vega  
Directora



*GAVI Paulina*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Centro de Atención integral en Salud Para Personas Privadas de Libertad con enfermedades Crónico Degenerativas, Santa Ana  
9° Av. Sur. y 11 Calle Ote. Santa Ana Telefax. 2441-0476 y 2447-3336



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana, 07 de octubre de 2019

**Oficio N° 093/CMO/2019**

Licda. Gloria Aida Vega  
Directora del Centro de Atención Integral en Salud para Personas Privadas de Libertad con Enfermedades Crónicas Degenerativas de Santa Ana  
Dirección General de Centros Penales

Reciba cordial y respetuoso saludo.

En respuesta a lo solicitado en **MEMORANDO UAIP/OIR-0880/19** de fecha 04/10/2019, correspondiente a la información brindada a las personas privadas de libertad del centro con grado de discapacidad y medidas para la accesibilidad para ellos se menciona:

**Personas con discapacidad:** 12.

**Tipos de discapacidad**

<i>Discapacidad</i>	<i>PPL's</i>
Paraplejía	4
Acortamiento de miembro inferior	2
Vaciamiento ocular	2
Amputación	2

**Medidas para accesibilidad de movilización dentro del centro.**

Por padecer discapacidades que limitan la deambulación dentro del centro y de la celda y deben hacer uso de muletas, bastones o silla de ruedas, han sido modificadas las vías de acceso tanto a los sectores como al área de celdas con rampas, así también, la celda en donde se encuentran las personas privadas de libertad con discapacidad, cuenta con barra pasa manos reforzadas para el acceso a duchas y sanitarios, camas de baja altura y cero hacinamiento, así mismo, la clínica penitenciaria brinda asistencia de enfermería 24 horas, asistencia médica y odontológica en horarios administrativos.

Se desconoce el medio de transporte con el que son conducidos para asistencias judiciales y si estos son los más adecuados para el transporte para personas con discapacidades.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana 07 de octubre de 2019

**Oficio. No.205/ALC/2019**  
**Licda. Gloria Aida Vega de Serrano**  
**Directora de este Centro**

Por medio de la presente me es grato saludarle y expresar mis muestras de consideración y alta estima.

Mediante la presente me permito informar usted, en base a lo solicitado en MEMORANDO con numero de referencia UAIP/OIR-0880/19, de fecha 04 del presente mes y año, Suscrito por la señora (srta.) Iris Yanet Valle de Funes, en su cargo de Oficial de Información; y recibido en este centro el día 04 de los corrientes; que según registros llevados en el Área de Alcaldía la cantidad de Privados de Libertad con discapacidad que cumplen una condena de prisión son 12, aclarando que en prisión preventiva no se encuentra ninguno ya que en este centro solo contamos con internos de Situación Jurídica Condenados.

Es lo que tengo a bien informar.

Atentamente.

**DIOS UNION LIBERTAD**

CC. Archivo ALC  
G.A.V./S/PM

**Lic. Gloria Aida Vega de Serrano.**  
**Directora del Centro de Atención Integral En Salud**  
**Para Personas Privadas de Libertad con Enfermedades**  
**Crónico Degenerativas de Santa Ana.**  
**Presente:**

**Santa Ana, 08 de Octubre de 2019**

Reciba un cordial y afectuoso saludo y deseos de muchos éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Respetuosamente y en mención a **MEMORANDO VAIP/OIR N° 0880/2019.**

**De fecha 04 de Octubre del año 2019, en donde solicitan remitir, Cuantas personas privadas de libertad con discapacidad se encuentran en este centro penal,**  
Cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de los pdl, A continuación se detalla datos solicitados.

1- Privados de libertad con discapacidad 12

Medidas para la accesibilidad de los privados de libertad con discapacidad en este centro penal son:  
Rampas, baños accesibles, asistencia personal, transporte una ambulancia con todo su equipamiento, celdas adecuadas para ayudar a la movilización interna para cumplir con el aseo personal y realizaciones sociológicas, lentes, entrega de sillas de ruedas y mantenimiento.

Es lo que informo a usted para lo que estime conveniente.  
Atentamente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

*GAMUZZO*



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Sonsonate, 07 de octubre de 2019.-

OFICIO N.º. 0566/DIR/2019.-

Licda. Iris Yanet Valle de Funes  
Oficial de Información Ad-Honorem

**SAN SALVADOR.-**

Respetuosamente le saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En respuesta a MEMORANDO UAIP/OIR/ 0880/19, mediante el cual solicita se remita respuesta a información solicitada con número de referencia 0338/2019, a continuación se detalla:

1) Cuantos privados de libertad se encuentran con discapacidad en este Centro, cuantas son mujeres ? Cuantos son hombres ? En qué Centro Penal se encuentran ? que tipo de discapacidad presentan ?

R/ En este Centro Penal de Sonsonate no se cuenta con mujeres; a la fecha solamente se tienen 2 privados de libertad con discapacidad. El pdl \_\_\_\_\_ Amputación, el pdl \_\_\_\_\_ , ceguera total.

2) Cuantas personas con discapacidad según su sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?

R/ El pdl \_\_\_\_\_ , condenado a 9 años de prisión El pdl \_\_\_\_\_ condenado a 20 años de prisión; no hay ninguno en prisión preventiva.

3) Cuales son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario ? Se cuenta con rampas, baños accesibles, asistencia personal? el medio de transporte es accesible para conducirlos a las diligencias judiciales etc. ?

R/ En este Centro Penitenciario, no se cuenta con rampas, ni baños accesibles, no se cuenta con asistencia personal para los referidos con discapacidad, no se cuenta con transporte accesible para transportarlos a diligencia judicial, ni hospital.

Respetuosamente,

DIOS UNION LIBERTAD

Cmdte. Miguel Ángel Hernández  
Director Centro Penal de Sonsonate

Cc/ Archivo



Izalco, 08 de Octubre del 2019.

**Oficio No. 226 –CL-2019**

Iris Yanet Valle de Funes,  
Oficial de Información Ad-Honorem.

En respuesta a memorando **UAIP/OIR-0880/19** Con fecha de 04 de octubre del presente año, el cual fue recibido en área de clínica el 07/10/19 a las 10:03 am; se detalla lo solicitado a continuación.

- Al momento nuestro Centro Penal de Máxima Seguridad Izalco Fase III cuenta con 6 Privados de Libertad con discapacidades, los cuales todos corresponden al sexo masculino y están cumpliendo su pena en dicho centro.
- Al momento Dentro de los Módulos no se cuenta con rampas, los baños se encuentran dentro de cada celda y al momento con el poco personal que tenemos en la clínica, se les brinda una atención adecuada mas no suficiente para dichos privados de libertad.
- Con respecto al medio de transporte pues es considerado poco accesible para dichos privados de libertad ya que no siempre se cuenta con la ambulancia para poder desplazar a dichos privados de libertad.
- La discapacidad que actualmente presentan nuestros 6 pacientes son Amputación de Miembro Superior Derecho, Paraplejia, Inmovilización de Pierna Izquierda, Amputaciones de Miembros Inferiores.

Sin más que agregar y esperando haber cumplido lo solicitado.

Atentamente:



Insp. Rene Antonio Reyes Garay.

Director de C.P.M.S Izalco fase III

R A R Gmh



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Vicente, 10 de octubre de 2019.-

OF: No. 1555-01.-

**Iris Yaneth Valle de Funes,**  
**Oficial de Información Ad-Honorem**  
**Dirección General de Centros Penales**  
**San Salvador.-**

En atención a Memorando UAIP/OIR-0880/19 de fecha 04/10/2019, me permito informarle que en este centro se cuenta con

- 32 PDL hombres con discapacidad
- Se tienen 18 PDL CONDENADOS y 14 DPL PROCEDASOS
- Discapacidades que presentan: Amputación de miembros inferior izquierdo arriba de rodilla, Hiperlordosis mas hipercifosis con leve escoliosis, discapacidad de marcha, amputación de dedo pulgar e índice. Secuelas de fractura miembro inferior izquierdo a nivel de cadera, amputación dedo pulgar de mano izquierda, amputación miembro derecho, amputación brazo derecho, fractura en brazo derecho, ceguera total de ambos ojos, dislocación de cadera + discapacidad de las manos y pies, ceguera total ojo izquierdo, amputación dedo anular derecho, amputación dedo índice mano derecha, perdida total de ojo, dificultad a movilización de pie, dificultad a movilización de mano, inmovilidad índice y meñique, Inmovilidad, inmovilidad en miembros inferiores
- Se cuenta con rampas de acceso.
- Con la asistencia personal, estas personas con apoyadas por otros compañeros de reclusión ( si lo necesitan).
- Con la movilización a diligencias judiciales, es la Sección de Traslado de Reos de la Corte Suprema de Justicia, la encargada de realizar dichas diligencias.
- En el centro no se cuenta con ambulancia, solo con vehículos normales para el cumplimiento de citas hospitalarias.

Así mi informe.

Atentamente

Lic. Geronimo Reyes

Director

Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas San Vicente

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
Dirección General de Centros Penales  
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas san vicente  
Final 15 Avenida Sur, Tel. 2393-8400 y FAX 2393-4113

www.dgcp.gob.sv



DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE CENTROS  
PENALES

La Unión, 08 de Octubre de 2019

Oficio No. 286/SDT/2019.  
Lcda. Iris Yaneth Valle de Funes.  
Jefa de Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Centros Penales.  
San Salvador.

Atentamente y por este medio en respuesta a Memorando UAIP/OIR-0880/2019, en relación a solicitud Numero de referencia 0338/2019, en la cual requieren:

¿Cuántas personas con discapacidad, se encuentran en los centros penales? ¿Cuántas son mujeres? ¿Cuántos son hombres? ¿En qué centros penales se encuentran? ¿Qué tipo de discapacidad presentan?

**R/ 6 Privados de Libertad masculinos con discapacidad ambulatoria como lo es perdida de Brazo Izquierdo, Pierna Izquierda, amputaciones de dedos en manos, y con discapacidad visual de pérdida de un ojo.**

¿Cuántas personas con discapacidad, según sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?

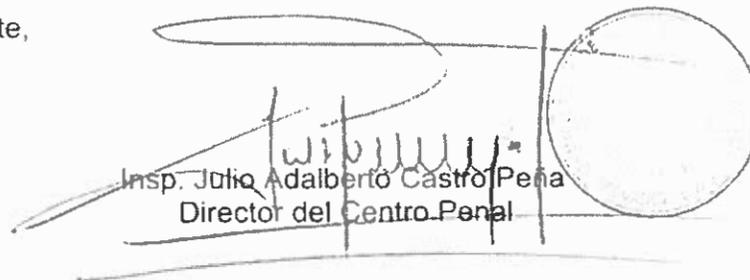
**R/ 6 Privados de Libertad masculinos procesados.**

¿Cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario? Por ejemplo: ¿Cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal? ¿El medio de transporte es accesible, para conducirlos a las diligencias judiciales, etc.? Si no se cuenta con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber.

**R/ Se cuentan con rampas para ingresar al Centro Penitenciario, al ingresar al recinto general, por el tipo de discapacidad con las que cuentan los privados de libertad, no presentan ningún obstáculo para realizar cualquier actividad, ya que no utilizan sillas de rueda, como ir a diligencias judiciales, y cuentan con asistencia médica en el centro penal.**

Es lo que informo a Usted, para lo que estime conveniente.

Atentamente,

  
Insp. Julio Adalberto Castro Peña  
Director del Centro Penal

C.C. Archivo  
JACPTed

Dirección General de Centros Penales  
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
**CENTRO PREVENTIVO LA UNION**

Km. 181 Carretera Panamencana Col. Santa Monica, Conchagua, La Unión, Tel-fax. 2604-3088 y 2604-4116

[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Izalco, 08 de octubre de 2019.

**Oficio No. 282-SDS-19**

Licenciada Iris Yanet Valles de Funes  
Oficial de Información Ad-Honorem  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Presente.

En relación a Memorando UAIP/OIR-0880/19, de fecha 04 de octubre del presente año, en la cual solicita con número de referencia 0338/2019, en la cual se requiere:

1.- **¿Cuántas personas con discapacidad, se encuentran en los Centros Penales?, ¿Cuántas son mujeres? ¿Cuántas son hombre? ¿en qué centros Penales se encuentran? ¿Qué tipo de discapacidad presentan?**

- El Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco Fase I, se encuentran 5 del sexo masculino, el cual presentan las siguientes discapacidades
  - ✓ 2 con invalidez total de las piernas
  - ✓ 2 con amputación de una pierna
  - ✓ 1 Con inmovilización del brazo izquierdo

2.- **¿Cuántas personas con discapacidad, según su sexo están cumplimiento la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?**

- En este Centro Penitenciario, solo se encuentran en prisión preventiva

3.- **¿Cuáles son la medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro del torno carcelario? Por ejemplo: ¿cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal? El medio de transporte es accesible para conducirse a la Diligencias Judiciales etc.? Si no se encuentra con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber.**

- Se cuentan con sillas de rueda para desplazar al personal discapacitado y muletas, para recibir la atención médica necesaria, en cuanto a Diligencia Judiciales, este Centro cuentan con salas de video audiencias en la cual se realizan las misma.

Lo que informo a Usted, para efectos legales consiguiente.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Insp. German Alberto Pérez Menjivar**  
**Director del Centro Penitenciario de Seguridad Izalco Fase I**

GAPM/mc.



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

San Miguel, 08 de Octubre de 2019

Oficio No. 579-01

Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información Ad Horem
Dirección General de Centros Penales.
San Salvador.

En respuesta a MEMORANDO UAIP/OIR-0880/19, de Fecha 04 de Octubre de 2019, en la que remiten referencia a solicitud 0338/2018, donde solicitan la siguiente información:

1) ¿Cuántas Personas con discapacidad, se encuentran en los Centros Penales?, ¿Cuántas son Mujeres?, ¿Cuántos son Hombres?, ¿En qué Centros Penales se encuentran?, ¿Qué tipo de discapacidad presentan? :

R/ Con respecto a esta interrogante se le informa lo siguiente:

Table with 4 columns: Descripción, mujeres, hombres, Tipo de incapacidad. Row: Personas con discapacidad, 0, 1, Falta de Miembro Inferior Derecho

2) ¿Cuántas Personas con discapacidad, según su sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva? :

R/ Con respecto a esta interrogante se le informa lo siguiente:

Table with 3 columns: Descripción, Cumpliendo Pena, Prisión Preventiva. Row: Personas con discapacidad, 0, 1

3) ¿Cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro del Centro carcelario?, por Ejemplo ¿Cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal?, el medio de transporte es accesible para conducirlos a las diligencias judiciales, etc.?, si no se cuenta con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber :

R/ Al respecto le informo que en este Centro se cuenta con rampas y pasamanos que dan acceso al Area de Vista Familiar, así como también al área de Clínica; la clínica cuenta con sillas de ruedas y muletas para la movllización de los internos en momentos que lo requieran; con lo que respecta a la conducción de estos a las Diligencias Judiciales estos son trasladados ya sea por la Policía Nacional Civil o la Sección de Traslados de Reos.

Sin más que agregar, me suscribo de usted con el respeto que se merece.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Rosa Maritza Cubias de Martinez
Directora del Centro Penal

C.C De Archivo
RMCM/ep



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Quezaltepeque, 08 de Octubre de 2019.

**OFICIO N° 0359/SDS/2019.**

**Licda. Iris Yanet Valles de Funes**

**Oficial de Información Ad-Honorem**

**Presente:**

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio en atención al **MEMORANDO UAIP/OIR-0880/19 de fecha 04 del presente mes y año**, en el que solicita información requerida ante esa unidad a través de la solicitud con número de referencia 0338/2019 en la cual requieren lo siguiente:

- 1. ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL ENTORNO CARCELARIO? POR EJEMPLO: ¿CUENTAN CON RAMPAS, BAÑOS, ACCESIBLES, ASISTENCIA PERSONAL? EL MEDIO DE TRANSPORTE ES ACCESIBLE, PARA CONDUCIRLAS A LA DILIGENCIAS JUDICIALES ETC.? SI NO SE CUENTA CON FORMA DE REGISTRO DE ESAS MEDIDAS, HACERLAS SABER.**

Sobre este rubro se informa que en este Centro Penitenciario, se cuenta con **RAMPAS**, en las diferentes entradas que dan accesos a los sectores ( ). Además se cuenta con tres sillas de ruedas las cuales sirven para que los PDL's con discapacidad se desplacen a las áreas a las cuales se les requieran.

Es lo que informo a Usted, para su debido conocimiento.

Atentamente

Inspector. David Antonio Landaverde.  
Director del Centro Penal.

**DETALLE DE CUMPLIMIENTOS DE CONDENA Y PRISION PREVENTIVA**

SIPE	NOMBRE	CONDENA 1	CUMPLE CONDENA	PRISION PREVENTIVA
		20 AÑOS DE PRISION	24/07/2033	0
		39 AÑOS DE PRISION	PENDIENTE RECTIFICACION DE COMPUTO	0
		6 AÑOS DE PRISION	10/08/2021	0



*[Handwritten signature]*

Quezaltepeque, 09 de octubre de 2019

**Insp. David Antonio Landaverde**  
**Director Centro Penal Quezaltepeque**  
**Dirección General de Centros Penales**  
**Presente.**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para dar respuesta a memorando UAIP/OIR-0880/19 donde solicitan cuantas personas discapacitadas se encuentran en el centro penal, por género y el tipo de discapacidad que presenta, al respecto informo:

NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD
	30	M	SORDO MUDO
	30	M	AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO
	26	M	AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

Sin otro particular me suscribo a usted

Atentamente.

CDM Santa Ana, 07 de Octubre de 2019

**Oficio No 218/SDS/2019**

Licda. Iris Yanet Valles de Funes.  
Oficial de Información Ad-Honorem  
San Salvador.

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente me permito enviar a usted, información solicitada mediante **Memorándum N° UAIP/OIR-0880/19**, en el cual se solicita detalle de los PDL's, resguardados en este Centro de Detención de Santa Ana que presenten algún tipo de discapacidad, para lo cual presento dato según detalle siguiente:

TOTAL DE INTERNOS	SIPE	NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	LUGAR ANATOMICO	USA PROTESIS (SI o NO)
1			44	M	Amputación	Miembro Inferior Derecho	NO
2			59	M	Amputación	Miembro Inferior Derecho	SI
3			75	M	Amputación	Miembro Inferior Derecho	NO
4			53	M	Ceguera	Ojo derecho	NO
5			64	M	Amputación	Miembro Superior Derecho	NO
6			47	M	Amputación	Miembro Superior Izquierdo	NO
7			54	M	Amputación	Miembro Superior Izquierdo	NO
8			29	M	Ceguera	Ojo Izquierdo	NO

No omito manifestar a Usted, que son 08 total, de los Privados de libertad que presentan algún tipo de Capacidad especial, hombres, todos penados de situación jurídica, cabe mencionar que las Instalaciones de este Centro de Detención Menor de Santa Ana no posee las condiciones aptas para personas con discapacidad ya que no cuenta con rampas, baños accesibles, áreas de acceso y estadía, adecuadas.

Atentamente.

  
Licenciado Francisco Rafael Rivera Marín  
Director del CDM Santa Ana.



HVB/ebo

Dirección General de Centros Penales  
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
Centro de Detención Menor Santa Ana  
[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

Kilómetro 72 Carretera a Metapán, Cantón Cutumay Camones, Santa Ana  
PBX:2429-3400, FAX:2441-1587



*Copia de  
Recibido*

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Usulután, 7 de octubre de 2019

Oficio N° 610- CDO. 01  
**Iris Yanet Valles de Funes**  
Oficial de Información Ad- Honores  
Dirección General de Centros Penales  
San Salvador:

En atención a MEMORANDO UAIP/OIR-0880/2019 de fecha 04 de los corrientes, mediante el cual solicita se remita cuantas personas con discapacidad, cuantas personas con discapacidad según su sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantos en prisión preventiva y cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro del entorno carcelario; los cuales se detallan a continuación -

**CENTRO PENAL DE USULUTAN**

DESCRIPCION	CANTIDADES	
	MUJERES	HOMBRES
PRIVADOS DELIBERTAD CON DISCAPACIDAD CONDENADOS	0	12
PRIVADOS DELIBERTAD CON DISCAPACIDAD PROCESADOS	0	5
TOTAL GENERA PRIVADOS DELIBERTAD CON DISCAPACIDAD		17



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro del entorno carcelario ejemplo rampas, baños accesibles, asistencia personal no se cuenta con forma de registro de esas medidas solo se encuentran ubicados en una celda más próxima del área de clínica para la pronta atención y en cuanto al medio de transporte para conducir a las diligencias judiciales se realiza por medio de la Dirección de Seguridad y Protección Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Es lo que remito para los efectos administrativos correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Comandante Cristóbal de Jesús Raymundo  
Director

cc.Archivo  
CJR/gi



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

### CENTRO DE DETENCION MENOR "LA ESPERANZA"

OCTUBRE 07 DE 2019.

#### PRIVADOS DE LIBERTAD QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE DICAPACIDAD EN EL CENTRO.

Nº	SIPE	NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DISCAPACIDAD	LUGAR ANATOMICO	USA PROTESIS
1			48	MASCULINO	AMPUTACION	PIERNA DERECHA	SI
2			38	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
3			37	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANOS D	NO
4			37	MASCULINO	DESVIACION DE TIBIA	PIERNA DERECHA	NO
5			76	MASCULINO	CEGUERA	OJO DERECHO	NO
6			59	MASCULINO	AMPUTACION	MANO DERECHA	NO
7			29	MASCULINO	SORDO MUDO		NO
8			47	MASCULINO	HEMIPLEJIA	HEMICUERPO DERECHO	NO
9			67	MASCULINO	PARALISIS	MITAD DEL CUERPO DERECHA	NO
10			57	MASCULINO	PARALISIS	HEMICUERPO DERECHO	NO
11			49	MASCULINO	COLOSTOMIA		NO
12			35	MASCULINO	AMPUTACION	PIERNA DERECHA	NO
13			58	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
14			59	MASCULINO	AMPUTACION	MANO DERECHA	NO
15			56	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO IZQUIERDA	NO
16			43	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
17			55	MASCULINO	AMPUTACION	PIE IZQUIERDA	SI
18			48	MASCULINO	AMPUTACION	PIE DERECHO	NO
19			67	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO IZQUIERDA	NO
20			39	MASCULINO	AMPUTACION	MANO DERECHA	NO
21			68	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
22			28	MASCULINO	CEGUERA	OJO IZQUIERDO	SI
23			46	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
24			39	MASCULINO	AMPUTACION	DEDOS MANO DERECHA	NO
25			37	MASCULINO	AGENESIA	DEDOS AMBAS MANOS	NO
26			67	MASCULINO	AMPUTACION	MANO IZQUIERDA	NO
27			63	MASCULINO	CEGUERA	OJO DERECHO	NO
28			65	MASCULINO	CEGUERA	OJO DERECHO	NO
29			56	MASCULINO	AMPUTACION	MANO IZQUIERDA	NO



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

30		52	MASCULINO	AMPUTACION DEDO INDICE Y MEDIO	MANO IZQUIERDA	NO
TIPO F OBLACION EN EL CENTRO		PENADOS				
TOTAL DE HOMBRES CON DISCAPACIDAD		30 PDL.				

EN RESPUESTA AL MEMORANDO N° UAIP/OIR-0880/19 INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

EN EL CENTRO DE DETENCION MENOR LA ESPERANZA SE CUENTA CON ENFERMERAS DE TURNO DISPONIBLES LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, ADEMÁS LAS AREAS PRINCIPALES PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CUENTAN CON RAMPLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA EL EFICAZ DESPLAZAMIENTO DE ESTOS HACIA LAS AREAS DESTINADAS A SU ATENCION. LOS SANITARIOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS CELDAS FACILITANDO LA ACCESIBILIDAD PARA RESPECTIVO USO. Y EN EL AREA DE TRANSPORTE EN CUANTO HA DILIGENCIA JUDICIAL QUE CORRESPONDE A LA SECCION DE TRASLADO DE REOS (STR) SE OBSERVA QUE LOS VEHICULOS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER DESPLAZAR A ESTOS. Y ADEMÁS QUE EN EL CENTRO SE CUENTA CON VEHICULOS ADECUADOS PARA MOVILIZAR INTERNOS A DILIGENCIAS RELACIONADAS A SU SALUD



DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE CENTROS  
PENALES

Izalco, 9 de octubre de 2019.-

**Oficio N° 175/DC/2019**  
**Iris Yanet Valle de Funes.**  
**Oficial de Información Ad-Honorem.**  
**PRESENTE...**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones diarias, ocasión que aprovecho a contestar **MEMORANDO UAIP/OIR-0880/19** en el que solicita:  
**¿Cuántas personas con discapacidad, se encuentran en los centros penales?**  
**¿cuántas son mujeres? ¿Cuántos son hombres? ¿en qué centro penal se encuentran? ¿Qué tipo de discapacidad presentan?**

**¿Cuántas personas con discapacidad, según sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?**

**¿Cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario? Por ejemplo ¿cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal? El medio de transporte es accesible, para conducirlos a las diligencias judiciales etc. Si no se cuenta con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber.**

Según lo detallado anteriormente tengo a bien hacer de su conocimiento que actualmente en el CDM Izalco se cuenta con cuatro mujeres discapacitadas que no cuentan con las instalaciones adecuadas para sus discapacidades, así como se informa a Usted que las cuatro están cumpliendo su pena de prisión. se anexa cuadro de evaluación de la discapacidad de las cuatro internas discapacitadas en mención. Sin más que agregar.

Lo que informo a Usted, para los efectos administrativos correspondientes.

Atentamente,

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Inspector América de Los Ángeles Hernández de Cajúl**  
**Directora del Centro de Detención Menor Izalco**

AAHC/snam

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**CENTRO DE DETENCION PARA MUJERES IZALCO**  
**CANTON TALCOMUNCA, IZALCO SONSONATE, TEL. 2486-8300 / FAX 2486-8330**



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
UNIDAD MEDICO-ODONTOLÓGICA

CENTRO PENAL: CDM IZALCO  
REPORTE DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Nº CORRELATIVO	SIPE	NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	LUGAR ANATOMICO	USA PROTESIS U ORTESIS (SI O NO)
1			41	F	SINDROME DE VK HARADA (CEGUERA+HIPOACUSIA+DERMATOSIS)+GLAUCOMA + OJO SECO	AMBOS OJOS+OIDOS+PIEL	NO
2		:	54	F	GLAUCOMA BILATERAL + PERDIDA DE VISION OJO DERECHO E IZQUIERDO EN PROGRESION +VIH POSITIV	AMBOS OJOS	NO
3			40	F	TOXOPLASMOSIS OCULAR Y CEGUERA OJO DERECHO	OJO DERECHO	NO
4			67	F	PARESTESIA	PIERNA DERECHA	SI (BASTÓN)

TOTAL 4



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Jucuapa, 07 de Octubre de 2019

**Oficio No. 761 - 01**

**Licda. Iris Yanet Valle de Funes**

**Oficial de Información Ad-Honorem.-**

**San Salvador**

**Presente**

En atención a **MEMORANDO UAIP/OIR-0880/19 URGENTE** de fecha 04/10/2019; y recibido en este Centro Penitenciario el día 04/10/2019. En la cual se requiere, según solicitud con numero de referencia 0338/2019.

**¿Cuántas personas con discapacidad, según su sexo están cumpliendo la pena de prisión y cuantas en prisión preventiva?**

**¿Cuáles son las medidas que se toman para la accesibilidad de las personas con discapacidad, dentro del entorno carcelario? por ejemplo: ¿Cuentan con rampas, baños accesibles, asistencia personal? el medio de transporte es accesible, para conducirlos a las diligencias judiciales etc. ? Si no cuenta con forma de registro de esas medidas, hacerlo saber.**

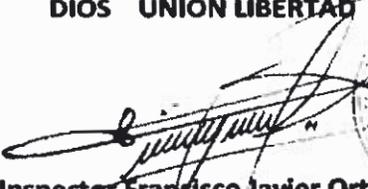
En relación a la primera interrogante le informo que en este Centro Penitenciario existe un grupo de **veintinueve privados de libertad** que padecen de ciertas deficiencias que caracterizan a las personas con discapacidad visual, auditiva, física y mental; tal y como lo determina la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. En relación a la segunda interrogante se toman medidas de atención prioritarias para las personas con discapacidad; así como la sensibilización por parte del personal de seguridad, y administrativo que laboran en el Centro en cuanto al trato que se le debe de tener a las personas con discapacidad y a la demás población privada de libertad. En relación a las demás no contamos con los recursos necesarios para cubrir esas necesidades por lo que se tienen que adaptar conforme a la demás población privada de libertad.-

Anexo a la presente el listado de Privados de Libertad con discapacidad.-

Sin más que agregar me suscribo de ustedes, deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

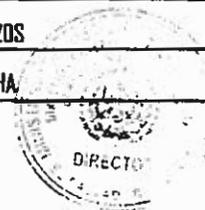
**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Inspector Francisco Javier Ortiz Ortiz**  
**Director del Centro**



**CENTRO PREVENTIVO DE JUCLAPA  
LISTADO DE INTERNOS CON DISCAPACIDADES**

NO.	NOMBRE DEL INTERNO	TIPO DE DISCAPACIDAD	CELDA
1		FRACTURA DE RODILLA PIE DERECHO	1
2		FRACTURA PIERNA DER. TIENE CLAVOS Y PLATINA	1
3		OPACIDAD DE IRIS NO VE BJO IZQUIERDO	1
4		PROBLEMA MENTAL	2
5		DISCAPACIDAD EN PIERNA DERECHA	2
6		PROBLEMA MENTAL	2
7		LISIADO BRAZO IZQUIERDO	2
8		LISIADO RODILLA DERECHA	2
9		PROBLEMA MENTAL	3
10		FRACTURA PIE DERECHO	3
11		AMPUTACION MANO IZQUIERDA	3
12		PIE ATROFIADO	4
13		MANO ATROFIADA	4
14		PROBLEMA MENTAL	4
15		OPERACION PERIENAL Y COLOSTOMIA	5
16		RODILLA DERECHA DESVIADA	5
17		VALVULA EN URETRA Y HERNIA	5
18		RODILLA IZQUIERDA ARTROSIS	5
19		PROBLEMA MENTAL EPILEPSIA	5
20		LESIONES EN AMBOS BRAZOS MUTILACION DE DEDOS DE LA MANO	5
21		LESIONES TOBILLO Y TABA	5
22		LESION EN RODILLA IZO. NO VE CON OJO DERECHO	5
23		DEFORMACION RODILLA IZO. DEFORMACION DEDOS PIE DERECHO	5
24		HERNIA ABDOMINAL CLAVOS EN ROTULA DERECHA	5
25		PERONE ATROFIADO PIERNA IZO.	5
26		PROBLEMA MENTAL	5
27		PROBLEMA MENTAL	5
28		LESIONES EN TENDONES AMBOS BRAZOS	5
29		HERNIA PELVICA Y CLAVICULA DERECHA	5



*[Handwritten signature]*